

Puerto Natales, 27 de FEBRERO de 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 12001039

AIZ LOZ	V	IS.	ГС	S
---------	---	-----	----	---

Representante Legal o Mandatario

VISTOS:									
	DFL N°7, de 1980, de tenidas en la Circulai			e Ley Orgánica del Servicio d	de Impuestos Internos				
•	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario.								
0	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ≛³, y 106 del Código Tributario.								
CONSIDERAND	ю:								
la presente resoluc		i, RUT N° solicita el oto	de de	presentada por el contri fecha 19-02-2024 la cual a condonación de los intere	es parte integrante de				
-	os hechos invocados po acceder a lo solicitado			de condonación y analizados lo	s antecedentes adjuntos,				
	uyente o el responsabl n que incurrió.	e del impuesto	o ha probado que h	a procedido con antecedentes	que hacen excusable la				
				na declaración complementaria excusable la omisión en que inc					
	uyente o el responsable no le es imputable.	e del impuesto	ha probado que los	intereses penales que se le ap	licaron se originaron por				
C Las sancio	nes aplicadas son impro	cedentes.							
RESUELVO:									
Ha lugar a lo solicitad	do, otorgándosele los sig	guientes porcei	ntajes de condonacio	ón, correspondientes a:					
65% del interé	65 %	de Multas asoc	iadas al impuesto	% de otras multas					
La condonación se o notifica la presente r	otorga sujeta a la condi esolución, en razón de l	ción del pago í o cual, si ello n	ntegro de la deuda lo se cumple, la cond	no condonada hasta último día donación quedará sin efecto,	hábil del mes en que se				
ANÓTESE, COM	UNIQUESE Y NOTII	FÍQUESE							
MARCO (APRILIA DE APRILIA DE APRI			IVANESSA ANDREA SAN SAN MARTIN ROJAS Fecha: 2024.02.27 17:59:13 - 03'00'						
				IVANESSA SAN MA	ARTÍN ROJAS				
)=	DIRECTORA R	EGIONAL				
-			Nombre/ Firma/ Timbre						
	orreo electrónico Re 4386 y 7674854966.	es. Ex. N° 120	01039; de fecha 2	7 de febrero del 2024, que i	ncluye entrega de los				
				=					
Nombre Contribuyente	RUT		Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				